

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19495 VALENCIA

Edicto.

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000184/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Qualiberica, S.L., con C.I.F. B-46631123, y domicilio en Valencia, calle Poeta Querol, número 5, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña Beatriz Carbonell Rebolleda, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Roger de Lauria, número 24-1.º y dirección electrónica concurso.qualiberica@amagdalenos.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 24 de abril de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130028963-1